GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES

MODALIDAD CONTRACTUAL: **Concurso de Méritos**

Objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".*

Presupuesto:	$ 1.516.524.156	Fecha de Publicación
TRM Dólar US:	3.669,21	**19 de febrero de 2026**
DEG (F. Aviso):	1,37373	

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se analiza, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03, y el documento umbrales Mipymes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y MINCIT, la aplicabilidad de acuerdos comerciales vigentes del presente proceso así:

Las Gobernaciones están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDOS		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	$ 1.147.016.154	NO	SI
	~~México~~	NO		N/A	NO
	Perú	SI	$ 1.147.016.154	NO	SI
~~Canada~~		NO		N/A	NO
Chile		SI	$ 1.148.221.780	NO	SI
Corea		SI	$ 1.147.000.000	NO	SI
Costa Rica		SI	$ 2.030.722.904	NO	NO
Estados Unidos[1]		SI	$ 2.030.722.904	NO	NO
Estados AELC[2]		SI	$ 1.131.227.573	NO	SI
Israel		SI	$ 1.260.125.963	NO	SI
~~México~~		NO		N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$ 142.350.001	NO	SI
	Guatemala	SI	$ 142.350.001	NO	SI
	~~Honduras~~	NO		N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	$ 1.148.221.780	NO	SI
Unión Europea[3]		SI	$ 1.131.227.573	NO	SI

Comunidad Andina[4]	SI	Aplica a todos los procesos	NO	SI

El presente proceso cuenta con cobertura de los acuerdos comerciales de :
•Alianza Pacífico: Chile
•Alianza Pacífico: Perú
•Chile
•Corea
•Estados AELC
•Israel
•Triángulo Norte: El Salvador
•Triángulo Norte: Guatemala
•Reino Unido e Irlanda del Norte
•Unión Europea
•Comunidad Andina (Estado Plurinacional de Bolivia, República del Ecuador y República del Perú)
En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por estímulo a la industria nacional. En este caso se configura la excepción en virtud de la cual la Entidad Estatal puede reducir los plazos mínimos para la presentación de las ofertas, toda vez que los Documentos del Proceso serán publicados en la plataforma SECOP II; por lo tanto, las fechas aplicables serán las contenidas en el cronograma definido por la Entidad.

JUAN FERNANDO URIBE JARAMILLO
Profesional Universitario - Rol Jurídico

[1] Los departamentos de la República de Colombia deben otorgar trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que (i) tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o (ii) son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o (iii) ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior, excepto los servicios de construcción para los cuales no es aplicable esta última regla. El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente. El departamento puede libremente otorgar o no el trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que no cumplen con ninguna de las condiciones anteriores.

[2] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

[3] Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia.

[4] Miembros de la Comunidad Andina (Estado Plurinacional de Bolivia, República del Ecuador y República del Perú).